Poder Judicial de la Nación

CSJN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

21000048010647

TRIBUNAL: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. SITO EN Talcahuano 550 PLANTA BAJA C.A.B.A.

FECHA DE RECEPCIÓN EN NOTIFICACIONES:

Sr.:	DR. VICTOR ABRAMOVICH
Domicilio:	20165543387
Tipo de Domicilio:	Electrónico
Carácter:	Sin Asignación
Observaciones Especiales:	Sin Asignación

	1532/2021					S	N	N
N° ORDEN	EXPTE. N°	ZONA	FUERO	JUZGADO	SECRET.	COPIAS	PERSONAL	OBSERV.

El Ujier de la Corte Suprema de Justicia Nacional NOTIFICA a Ud. la Resolución dictada en los autos: **C., G. A. c/ AVALIAN s/AMPARO Expte. N° 1532/2021**

Según copia que se acompaña.

QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO

Fdo.: INES MABEL BELLUSCIO, PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO UJIER

Poder Judicial de la Nación

*En ……de……..de 2015 siendo las ……
…… horas, solicité en el domicilio precedentemente indicado al/los requeridos y si/no habiéndolo encontrado le entregué copia de la presente a……
……
……
……
……
……
……
firmando en prueba de ello ante MI que doy fe.*

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 2021

Autos y Vistos; Considerando:

Que, aun pese a las deficiencias procesales del presente trámite, tal como lo advierte el señor Procurador Fiscal de la Nación en el acápite I de su dictamen, razones de economía y celeridad procesal, tornan aconsejable dirimir el conflicto.

Por ello, de conformidad con lo expuesto en los acápites II y III del referido dictamen, se declara que deberá seguir conociendo en las presentes actuaciones el Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca, al que se le remitirán. Hágase saber al Juzgado Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones n° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro.

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por HIGHTON Elena Ines

Firmado Digitalmente por MAQUEDA Juan Carlos

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel